

# PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSPECCIÓN EN AVES VIVAS SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

Dirección de Movilización Nacional, Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# CONSIDERACIONES GENERALES

Los procedimientos se basan en las disposiciones oficiales publicadas en el ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable en las zonas del territorio de los Estados Unidos de Mexicanos en las que se encuentre presente esta enfermedad.



# AVES COMERCIALES Y NO COMERCIALES

## Consideraciones a realizar por el personal auxiliar y oficial para la revisión documental

Se realiza basándose en los requisitos para la movilización de aves vivas

Constata estatus zoosanitario en la liga SENASICA

Una vez identificado el origen-destino, mercancía y motivo de movilización, solicita documentación

Identifica contenido del documento (bien requisitado) y corrobora autenticidad de folios.



# AVES COMERCIALES Y NO COMERCIALES

## Consideraciones a realizar por el personal auxiliar y oficial para la revisión documental

### Características de documentos a revisar:

Estar libre de tachaduras, enmendaduras o abreviaturas que supongan alteración o falsificación,

Presentar firma autógrafa y sello original de quien lo expide

Contener folio plasmado

 **SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

 **SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

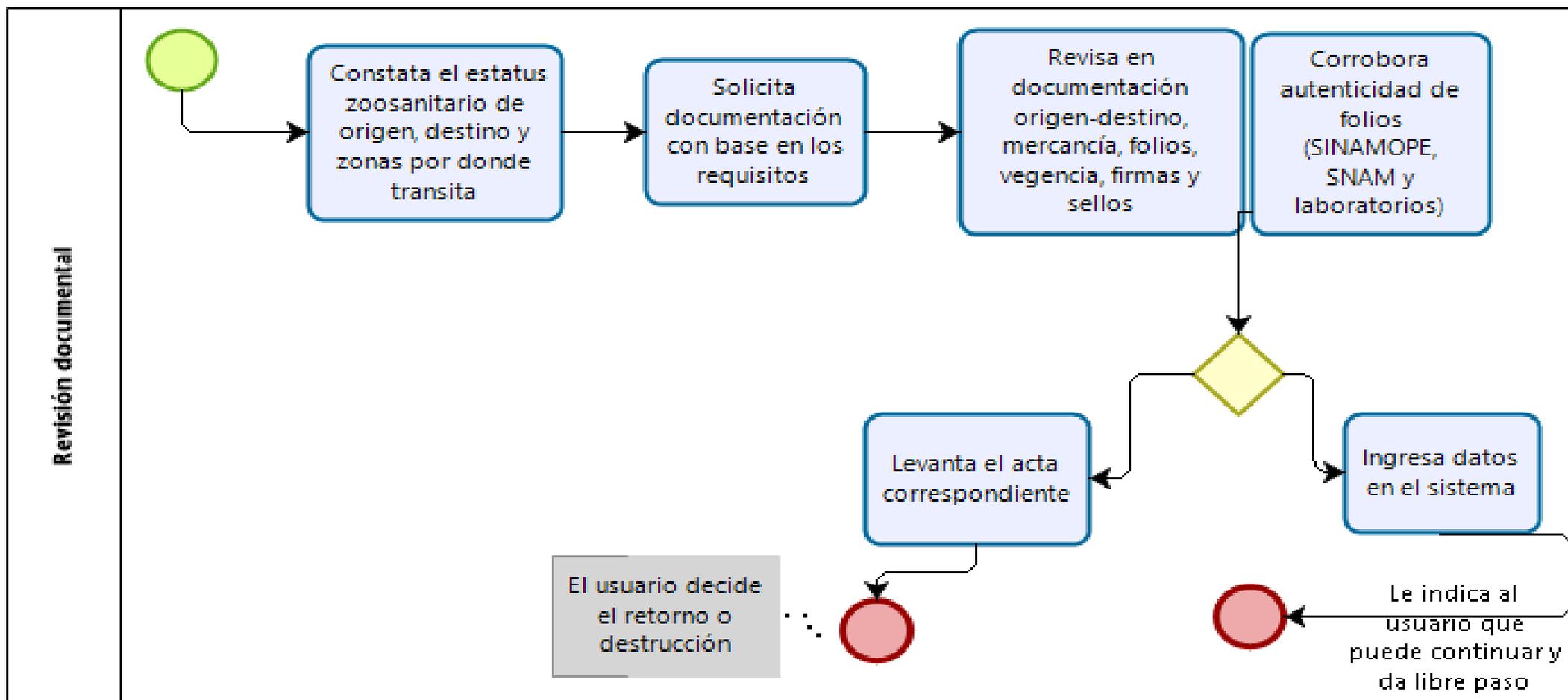
### Aviso de Movilización

Información de la Movilización		Fecha de Expedición:	09/11/2015
Folio: AMP-2015-0000009		Mercancia y cantidad total que moviliza:	
		Especie:	PORCINA
Origen de la Mercancia:		Nombre o Razón Social:	DELFINO HERNANDEZ
Establecimiento:	UNIDAD DE PRUEBA	Estado:	México
Estado:	Distrito Federal	Municipio:	Atizapán
Municipio:	Coyoacán		

ESTE AVISO ES ESPECIFICO POR EVENTO PARA UN EMBARQUE, TRANSPORTANDO UN SOLO TIPO DE MERCANCIA.

# AVES COMERCIALES Y NO COMERCIALES

## Consideraciones a realizar por el personal auxiliar v oficial para la revisión documental



# CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Aves menores de 3 días, de combate, no comerciales, para crianza y abasto, originarios de **compartimentos libres** movilizados **dentro del territorio nacional**,

además del **AMA** se exhibe **copia de la Constancia de Ccompartimento Libre**

Los resultados de serología, aislamiento viral de IAN y CLIAN pueden presentarse en copia simple siempre y cuando cuenten con firma, los folios estén asentados en el CZM y sean vigentes.

El Aviso de Movilización Aviar nos permite contar con información de trazabilidad de las movilizaciones de aves en el territorio nacional.

# AVES COMERCIALES Y NO COMERCIALES

---

En aves centinelas de la parvada de origen para aves menores de tres días

---

Resultados negativos de serología y aislamiento viral de IAN

15 días antes de la movilización para aves de combate y aves no comerciales

---

En aves centinelas para aves de abasto, crianza, pelecha y desecho.

---

# AVES COMERCIALES Y NO COMERCIALES

## ✓ Reconocimiento de Compartimento Libre

En este documento se revisa:

- Datos contenidos y corrobora se encuentre vigente en el link <http://www.gob.mx/senasica/documentos/compartimentos-libres-de-influenza-aviar-notificable-h5-h7-emitidos-por-el-senasica>

- Vigencia

Me permito informarle que en virtud de haber cumplido con los artículos 23 y 24 del "ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la influenza aviar notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio del 2011, se otorga el presente reconocimiento de compartimento libre de influenza aviar notificable a la unidad de producción pecuaria (UPP):

"«NOMBRE_DE_LA_GRANJA»"	
Folio de UPP: « <b>FOLIO_UPP</b> »	No. de Reconocimiento:
« <b>NUMERO_DE_RECONOCIMIENTO</b> »	
Ubicada en: « <b>DIRECCION_DE_LA_UPP</b> »	
Fin Zootécnico: « <b>FIN_ZOOTECNICO</b> »	

El presente reconocimiento tiene una vigencia de dos años a partir de su expedición; éste perderá su vigencia en caso de comprobarse la infección de las aves por el virus de influenza aviar notificable, por incumplimiento en las medidas de bioseguridad, de buenas prácticas pecuarias o bien de los remuestreos mencionados en el artículo 24 del ACUERDO en comento.

Se otorga el presente reconocimiento de compartimento libre de influenza aviar notificable a la unidad de producción pecuaria (UPP) en virtud de haber cumplido con los artículos 23 y 24 del "ACUERDO en comento" que establece las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la influenza aviar notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.

# AVES COMERCIALES Y NO COMERCIALES

Requisitos para la movilización de aves vivas				
Motivo	Origen	Destino		
		Escasa prevalencia	Erradicación	Libre
Menores de 3 días	UPT Bajo esquema de vacunación	1. CZM 2. <b>Resultados negativos</b> de serología y aislamiento viral en <b>aves centinelas de la parvada de origen</b>	<b>Movilización Prohibida</b>	
	Escasa Prevalencia			
	Compartimento Libre	1. <b>Aviso de Movilización Aviar</b>		
	Erradicación			
Libre				

# AVES COMERCIALES Y NO COMERCIALES

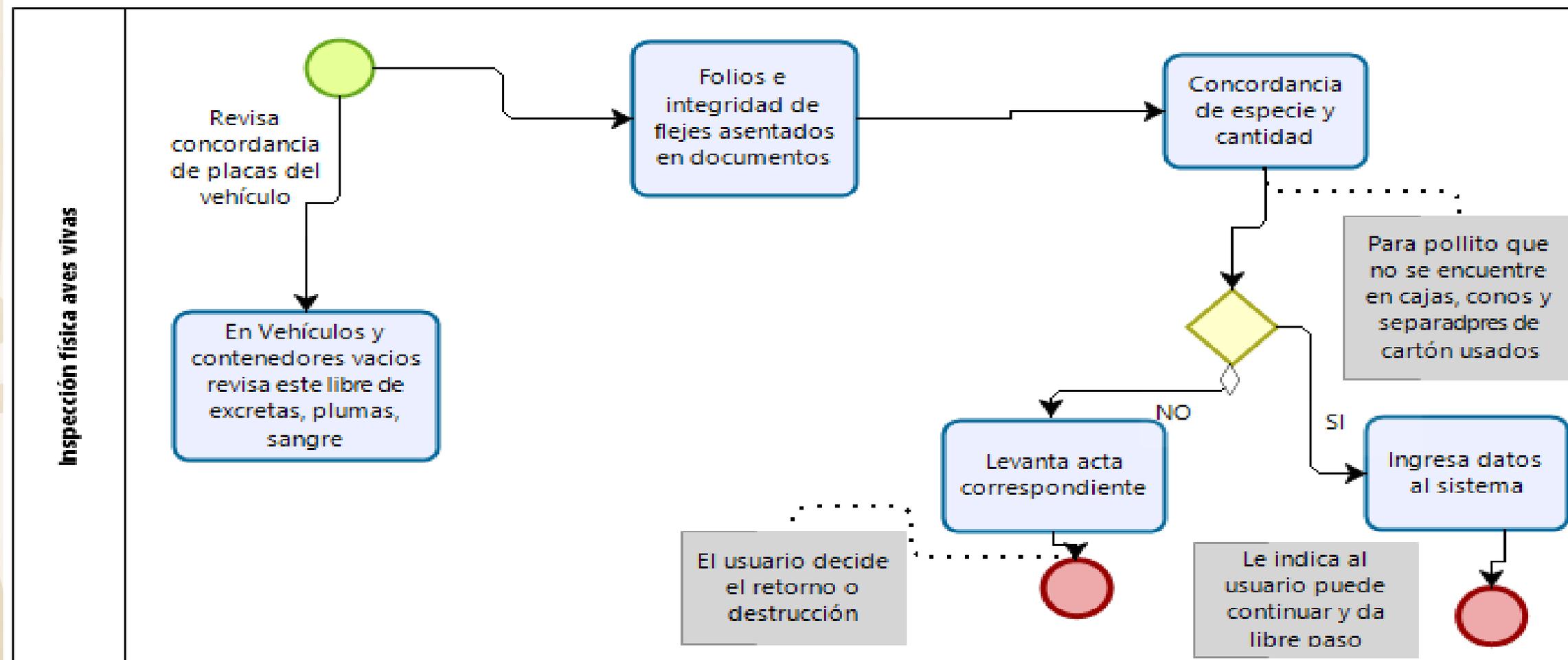
Requisitos para la movilización de aves vivas				
Motivo	Origen	Destino		
		Escasa prevalencia	Erradicación	Libre
Aves de combate y aves no comerciales	Escasa Prevlancia	1. CZM 2. <b>Resultados individuales negativos</b> de serología y aislamiento viral <b>15 días antes</b> de la movilización		
	Compartimento Libre	1. <b>Aviso de Movilización Aviar</b>		
	Erradicación			
	Libre			
Aves para abasto y crianza	UPT Bajo esquema de vacunación	1. CZM	Movilización Prohibida	
	Escasa Prevlancia	2. <b>Resultados negativos</b> de serología y aislamiento viral <b>en aves centinelas</b>		
	Compartimento Libre	Exento de requisitos		1. AMA
	Erradicación			
	Libre			

# AVES COMERCIALES Y NO COMERCIALES

Requisitos para la movilización de aves vivas				
Motivo	Origen	Destino		
		Escasa prevalencia	Erradicación	Libre
Aves para abasto y crianza	UPT Bajo esquema de vacunación	1. CZM 2. Resultados negativos de serología y aislamiento viral en aves centinelas	Movilización Prohibida	
	Escasa Prevlancia			
	Compartimento Libre	Exento de requisitos	1. AMA	
	Erradicación			
Aves para pelecha o desecho	UPT Bajo esquema de vacunación	1. CZM 2. Resultados negativos de serología y aislamiento viral en aves centinelas	Movilización Prohibida	
	Escasa Prevlancia			
	Compartimento Libre	1. AMA	Movilización Prohibida	
	Erradicación	1. AMA		
	Libre			

# AVES VIVAS INSPECCIÓN FÍSICA

## El personal auxiliar u oficial revisa



# AVES VIVAS INSPECCIÓN FÍSICA

Los vehículos deben venir flejados, cuando

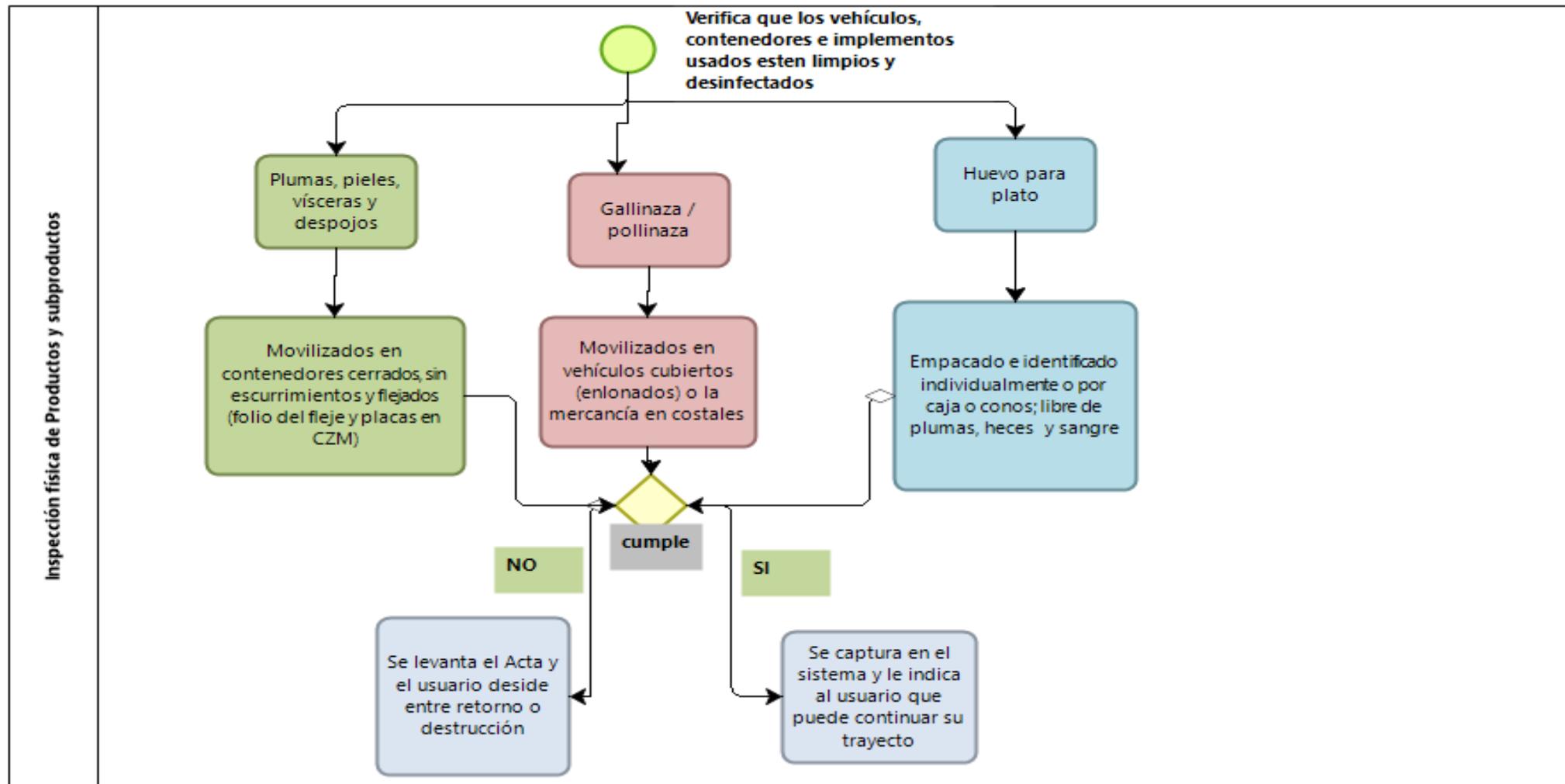
- Proceden o transitan de **ZEP** hacia **ZE** o **ZL**.
- Procedan de **ZL** o **ZE** hacia **ZL** o **ZE** y transiten por **ZEP**.
- Procedan de **ZL** o **compartimento libre**, transiten por zonas de **escasa prevalencia** y el destino sea **ZL** o **compartimento libre**.

Cuando se movilicen y el origen-destino sean del mismo estatus zoosanitario y transiten por zonas con diferentes estatus, los vehículos deben venir flejados de origen. Así como los que provienen de Compartimentos libres y van a zonas libres.



# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

## Consideraciones a realizar por el personal

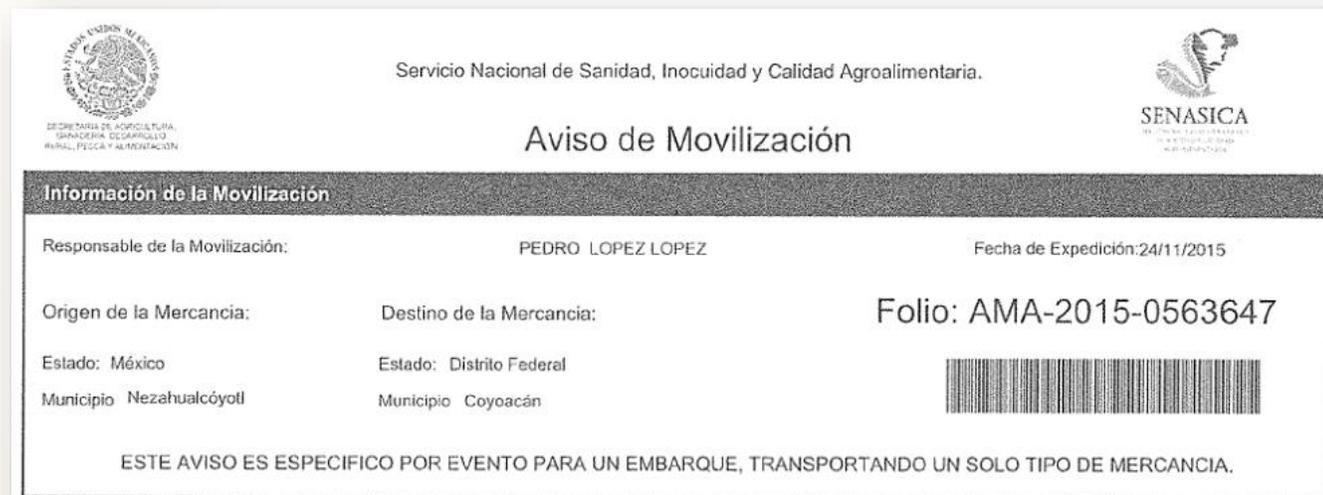


# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

## Consideraciones a realizar por el personal para la revisión documental

### Características de documentos a revisar:

- estar libre de tachaduras, enmendaduras o abreviaturas que supongan alteración o falsificación,
- Presentar firma autógrafa y sello original de quien lo expide.
- Contener folio plasmado.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESQUERÍA Y ALIMENTACIÓN

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

SENASICA

### Aviso de Movilización

**Información de la Movilización**

Responsable de la Movilización:	PEDRO LOPEZ LOPEZ	Fecha de Expedición: 24/11/2015
Origen de la Mercancia:	Destino de la Mercancia:	Folio: AMA-2015-0563647
Estado: México	Estado: Distrito Federal	
Municipio: Nezahualcóyotl	Municipio: Coyoacán	

ESTE AVISO ES ESPECIFICO POR EVENTO PARA UN EMBARQUE, TRANSPORTANDO UN SOLO TIPO DE MERCANCIA.

# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

## Consideraciones específicas

Movilizaciones de cargamentos de productos y subproductos de ave con origen **zonas libres de IAN** solo presentarán **AMA**

Movilizaciones de vísceras, fertilizantes con contenido de gallinaza / pollinaza originarios de **compartimento libre**, adicional al **AMA** presentan **copia de reconocimiento**.

Los resultados de serología, aislamiento viral de IAN y CLIAN pueden presentarse en copia simple siempre y cuando cuenten con firma, los folios estén asentados en el CZM y sean vigentes.

# HUEVO PARA PLATO

## En la revisión documental

- Que presente el CZM
- Provenga de un CEDIS.



## En la inspección física

Verifica este empacado e identificado individualmente o por caja con mecanismo que permita su trazabilidad.



Que se encuentre libre de plumas, sangre y heces.



Al provenir de un CEDIS autorizado por la DGSA cumple con los requisitos de trazabilidad y no necesariamente deberá quedar asentada la identificación individual del huevo o cajas en el CZM.

# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

## Consideraciones en los cargamentos

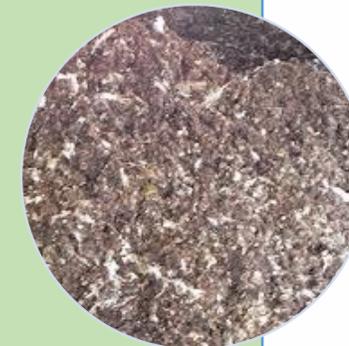
- Movilizados en contenedores cerrados y flejados, sin escurrimientos de líquidos.

**Plumas, pieles, vísceras y despojos**



- Movilizados en vehículos cubiertos (enlonados) o en costales

**Gallinaza y Pollinaza**

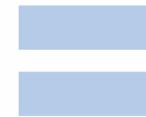


# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

La **movilización interestatal** de **gallinaza y pollinaza** a excepción de aquellos que autorice la Secretaría con tratamiento previo térmico, químico o físico.



**Reutilizar cajas, conos y separadores** de cartón, para la **comercialización y transporte de huevo.**



**PROHIBICIONES**

# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

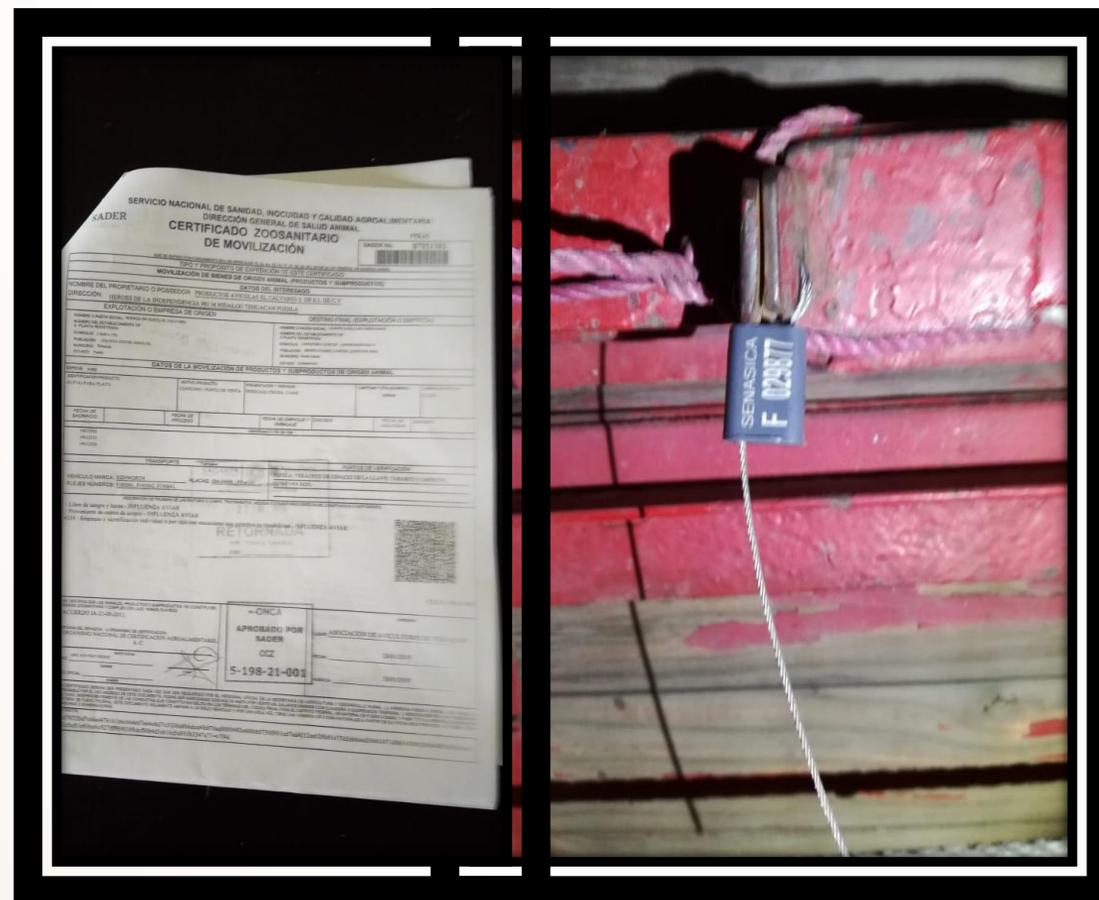
## Flejado

Los vehículos, contenedores e implementos usados en la movilización deben estar lavados, desinfectados y flejados cuando...

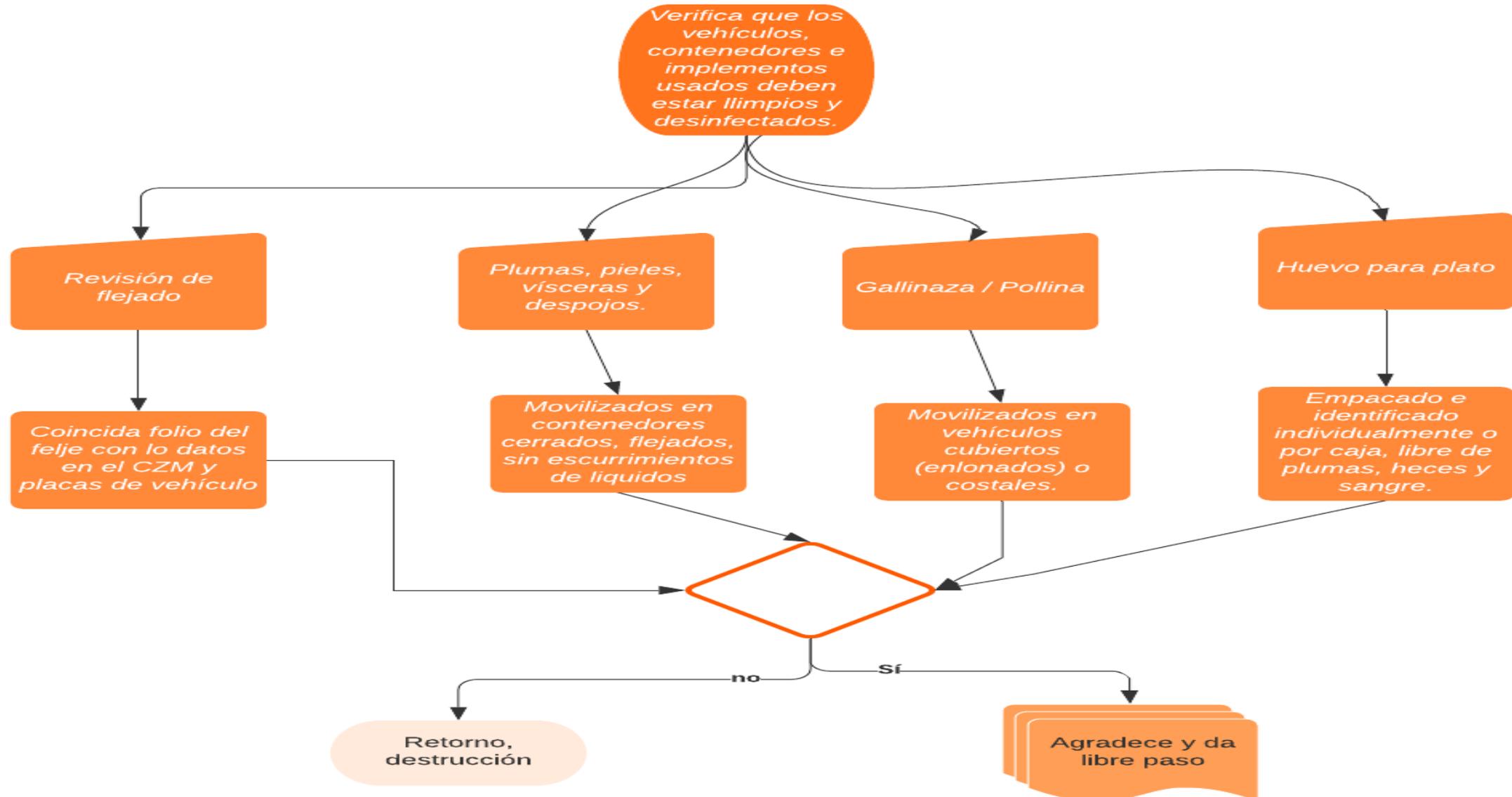
### Proceden o transiten:

Zonas **ZEP** hacia **ZE** o **ZL**  
**ZL** o **ZE** hacia **ZL** o **ZE** o  
transiten por **ZEP**.

Procedan de **ZL** o  
**Compartimento libre**,  
**transiten** por zonas de **escasa  
prevalencia** y el **destino** sea  
**ZL** o **Compartimento libre**.



# INSPECCIÓN FÍSICA



# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

## Requisitos para la movilización de productos y subproductos avícolas

### HUEVO

Producto	Origen	Destino - Requisitos		
		Escasa prevalencia	Erradicación	Libre
Huevo para plato	UPT bajo esquema de vacunación	1. CZM  2. Provenir de un centro de acopio, estar empacado e identificado individualmente o por caja con un mecanismo que garantice su trazabilidad.		
	Escasa prevalencia			
	Compartimento Libre	AMA		
	Erradicación			
	Libre			

# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

Requisitos para la movilización de productos y subproductos avícolas			
HUEVO			
Producto	Origen	Destino - Requisitos	
		Escasa prevalencia	Erradicación   Libre
Huevo fértil (para producción de vacunas podrá realizarse previo dictamen técnico o de análisis de riesgo)	UPT bajo esquema de vacunación	1. CZM 2. Resultados Negativos de Serología y aislamiento viral en las aves centinelas de la parvada de origen. 3. Contenedores nuevos y fumigados.	Movilización Prohibida
	Escasa prevalencia		
	Compartimento Libre	1. AMA 2. Contenedores nuevos y fumigados	
	Erradicación		
Libre			

# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

Requisitos para la movilización de productos y subproductos avícolas				
HUEVO				
Producto	Origen	Destino - Requisitos		
		Escasa prevalencia	Erradicación	Libre
<b>Huevo fértil de aves no comerciales</b>	Escasa prevalencia	1. CZM 2. Resultados Negativos de Serología y aislamiento viral en las aves centinelas de la parvada de origen. 3. Contenedores nuevos o desinfectados.	1. CZM 2. Prueba negativa de aislamiento y serología de al menos 60 aves de origen o del 100% si son menos de 60, 7 días antes de la recolección. 3. Contenedores nuevos o desinfectados.	
	Compartimento Libre	1. AMA 2. Contenedores nuevos y fumigados		
	Erradicación			
	Libre			

# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

Requisitos para la movilización de productos y subproductos avícolas				
Gallinaza y pollinaza				
Producto	Origen	Destino - Requisitos		
		Escasa prevalencia	Erradicación	Libre
Gallinaza y pollinaza	UPT bajo esquema de vacunación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CZM</li> <li>2. Autorización expresa de DGSA</li> <li>3. Proceso térmico o industrial que garantice la destrucción del virus de IAN.</li> </ol>	Movilización prohibida	
	Escasa prevalencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CZM</li> <li>2. Proceso térmico o industrial que garantice la destrucción de virus IAN.</li> <li>3. Realizar en costales o cubierta.</li> </ol>	Movilización prohibida	
	Compartimento libre	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AMA</li> <li>2. Proceso térmico o industrial que garantice la destrucción del virus de IAN.</li> <li>3. Realizar en costales o cubiertas.</li> </ol>		
	Erradicación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AMA</li> <li>2. Proceso térmico o industrial que garantice la destrucción del virus de IAN.</li> <li>3. Realizar en costales o cubiertas.</li> </ol>	Movilización prohibida	
	Libre	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AMA</li> <li>2. Proceso térmico o industrial que garantice la destrucción del virus de IAN.</li> <li>3. Realizar en costales o cubiertas.</li> </ol>		

# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

Requisitos para la movilización de productos y subproductos avícolas			
Gallinaza y pollinaza			
Producto	Origen	Destino - Requisitos	
		Escasa prevalencia	Erradicación
Plumas y pieles	UPT bajo esquema de vacunación	Movilización prohibida	
	Escasa prevalencia	Movilización prohibida	
	Compartimento libre	1. AMA 2. Tratamiento que garantice la destucción del virus IAN o cuando el destino sea una planta de alimentos u otra con procesamiento térmico. 3. Vehículo flejado y en contenedor cerrado sin salida de líquidos.	
	Erradicación	1. AMA 2. Tratamiento que garantice la destucción del virus IAN o cuando el destino sea una planta de alimentos u otra con procesamiento térmico. 3. Vehículo flejado y en contenedor cerrado sin salida de líquidos.	Movilización prohibida
	Libre	1. AMA 2. Tratamiento que garantice la destucción del virus IAN o cuando el destino sea una planta de alimentos u otra con procesamiento térmico. 3. Vehículo flejado y en contenedor cerrado sin salida de líquidos.	

# PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVÍCOLAS

## Requisitos para la movilización de productos y subproductos avícolas

### Gallinaza y pollinaza

Producto	Origen	Destino - Requisitos		
		Escasa prevalencia	Erradicación	Libre
Fertilizantes que contengan gallinaza / pollinaza	Escasa prevalencia	CZM	1. CZM 2. Proceso industrial que garantice la destrucción del	
	Erradicación	1. AMA 2. Proceso industrial que garantice la destrucción del virus IAN.		
	Libre	1. AMA 2. Proceso industrial que garantice la destrucción del virus IAN.		

# MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO

## Documentos

No presentar resultados de serología y aislamiento viral de IAN

Vigencia de resultados vencida

Cuando los resultados de estos sean positivos

Los folios no correspondan con lo asentado en el CZM

Detección de irregularidades en los resultados de serología y aislamiento viral.



## Inspección física

La información de la documentación zoonosanitaria no coincide con las características del vehículo (No. de placas y No. de flejes colocados),

Irregularidad en el flejado (el transportista trae los flejes sueltos).

Vehículos o contenedores sucios

Movilización de pollito en embalaje usado (cajas de cartón)

Detección de animales con signología al virus influenza aviar

# ¡GRACIAS!



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

